

CIRCULAR No 0043 de 2017

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: VEEDURÍAS, SUJETOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

FECHA: 25 OCT 2017

En el marco de la rendición de Cuentas de la vigencia actual, con corte a 30 de septiembre de 2017, se invita a la comunidad Tolimense a participar en este evento que se llevará a cabo en el municipio de Rovira, polideportivo Parque Infantil, el día 03 de noviembre de 2017, hora 9:00 a.m.

Igualmente se informa acerca de los procedimientos que se utilizarán para regular la participación por parte de los ciudadanos, con el fin de propiciar el orden y generar acciones para promover el dialogo.

Los ciudadanos tendrán dos opciones para realizar un registro previo y así garantizar sus intervenciones dentro de la rendición de cuentas, las opciones son las siguientes:

Inscripción virtual: Los veedores o veedurías legalmente constituidas, la comunidad en general o las entidades interesadas en participar en el proceso de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental del Tolima, deberán expresar su intención de hacerlo a través de los medios electrónicos dispuestos por la Entidad. Para hacer oficial su inscripción, debe diligenciar el formulario electrónico que encontrará en los siguientes enlaces, tramitando los datos allí solicitados:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdZ5Wma_BIPMn7RR2eo5racHTab5ud56NTUhxFsmpIk3z9dkw/viewform?usp=sf_link

<https://goo.gl/forms/T7g25jvixFO1oB3A2>

1 de 2



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0 0 4 3 -

2 5 OCT 2017

El formulario estará disponible hasta el día domingo 29 de octubre de 2017, luego se procederá a identificar las solicitudes que sean competencia de la Contraloría Departamental de Tolima e inmediatamente daremos aviso de cuáles serán expuestas en el evento.

Inscripción presencial: antes de iniciada la audiencia, los interesados en intervenir y que no presentaron propuesta, se acercarán a las personas dispuestas por la Entidad para realizar la inscripción correspondiente. En ese momento deben realizar el registro indicando sus datos personales y describiendo el tema que se quiere expresar. Las personas a cargo de la Entidad definirán si el tema es competencia o no de la Contraloría Departamental del Tolima y en caso afirmativo dará un orden de presentación a las intervenciones. En los casos en que diferentes personas adviertan una misma situación, se procederá a realizar la lectura o descripción de los hechos por parte del funcionario que recepcionó la inquietud y se dará respuesta de manera general.

Proyectó: Luis Orlando Pacheco Yepes
Director Técnico Planeación.

EDILBERTO RAVA CEBALLOS
Contralor Departamental